



Santiago, 28 de abril de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial - Celebración Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración,

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 18.045, en las circulares N° 662 y N° 991 emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero y demás normativa aplicable, debidamente facultado al efecto, nos permitimos informar como hecho esencial que en la Junta Ordinaria de Accionistas de MAPFRE Compañía de Seguros de Vida de Chile S.A. (la "Sociedad") realizada el día 26 de abril de 2022, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:



1. Aprobar el informe de la empresa de auditoría externa, la memoria, balance y los estados financieros de la Sociedad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021;
2. Distribuir como dividendo la suma de \$1.400.000.000.- lo que equivale a \$44.444,4444.- por acción, el cual se pagará en dinero a contar del tercer día hábil siguiente de celebrada la Junta;
3. Designar como auditores externos para el ejercicio 2022, a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, y como clasificadoras de riesgo a Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada;
4. Designar al diario La Segunda para las publicaciones legales; y
5. Revisión y aprobación de operaciones con personas o partes relacionadas.

Del mismo modo, nos permitimos remitir a usted Formulario de Dividendo de la Sociedad, debidamente cumplimentado conforme a las disposiciones normativas previstas en la Circular N° 660 de vuestra Comisión.

Asimismo, el detalle de los acuerdos adoptados consta en el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas, la cual será enviada dentro del plazo establecido para dichos efectos.

Isidora Goyenechea 3520
Las Condes, Santiago
C.P. 755-0071
T 600 700 4000
www.mapfre.cl



Sin otro particular le saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Schmidt', written over a horizontal line.

Maximiliano Schmidt Gabler
Fiscal

MAPFRE Compañía de Seguros de Vida de Chile S.A.



**FORMULARIO N° 1 DE LA CIRCULAR N°660
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: SI

0.02 Fecha envío: 28.04.2022

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.: 96.933.030-K

1.02 Fecha envío form. original: 28.04.2022

1.03 Nombre de la Sociedad: MAPFRE Compañía de Seguros de Vida de Chile S.A.

1.04 N° Registro de Valores: -

1.05 Series afectas: Única

1.06 Código Bolsa: -

1.07 Individualización del movimiento: -

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo: 26.04.2022

2.02 Toma del acuerdo: 1 (Junta General Ordinaria de Accionistas)

2.03 Monto del dividendo: \$1.400.000.000.- 2.04 Tipo de moneda: -- \$ CLP --

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones: 31.500

3.02 Fecha límite: 18.04.2022

4. CARÁCTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo: 3

4.02 Cierre del ejercicio: 31.12.2021

4.03 Forma de pago: 1

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO

5.01 Pago en dinero: 44.444,4444/ acc.

5.02 Tipo de moneda: -- CLP \$ --

5.03 Fecha de pago: 29.04.2022

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01 Fecha inicio opción: ---	
6.02 Fecha término opción: ---	
6.03 Fecha entrega títulos: ---	
6.04 Serie a optar: ---	
6.05 Acciones post-movimiento: ---	
6.06 RUT sociedad emisora: ---	
6.07 Código Bolsa: ---	
6.08 Factor acciones: ---	
6.09 Precio de la acción: ---	6.10 Tipo de moneda: ---

7. OBSERVACIONES

- El dividendo se pagará en las oficinas de la Sociedad en calle Isidora Goyenechea N° 3520, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes en los siguientes horarios: de 9:00 a 14:00 hrs. y de 15:30 a 17:00 hrs., o bien, mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil.
- No se publicarán avisos dando cuenta del pago del dividendo puesto que concurrieron la totalidad de las acciones.
- La Sociedad informará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponde a este dividendo.
- La Sociedad informante es una sociedad anónima cerrada.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".



José Óscar Ortega González
Representante Legal
MAPFRE Compañía de Seguros de Vida
de Chile S.A.